

90/2015

24 de agosto de 2015

*Luis A. Aparicio-Ordás Glez-Ga**

EL ORIGEN DE LA VIOLENCIA EN LAS
SOCIEDADES HUMANAS: VIOLENCIA
SIMBÓLICA, VIOLENCIA
FUNDADORA Y VIOLENCIA POLÍTICA

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

EL ORIGEN DE LA VIOLENCIA EN LAS SOCIEDADES HUMANAS: VIOLENCIA SIMBÓLICA, VIOLENCIA FUNDADORA Y VIOLENCIA POLÍTICA

Resumen:

Observar los mecanismos por los que los seres humanos ejercen la violencia y el papel de la violencia en las sociedades humanas a lo largo de la historia, es imprescindible para el correcto análisis de las manifestaciones actuales basadas en la violencia y el terror. Así mismo resulta esencial determinar cómo lo simbólico opera como instrumento de dominación y fijar el papel fundamental que va a suponer la justicia frente a la violencia.

Abstract:

Observing the mechanisms whereby human beings enforce violence and the role of violence in human societies throughout history, is essential for a correct analysis of current manifestations based on violence and terror. Likewise it is fundamental to determine how symbolism operates as an instrument of domination and to fix the fundamental role that justice will have against violence.

Palabras clave:

Violencia, sociedad, poder, revolución.

Keywords:

Violence, society, power, revolution.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Opinión** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

INTRODUCCIÓN

Un análisis de las actuales manifestaciones basadas en la violencia implica analizar a través de la historia el papel de la violencia en las sociedades humanas y cómo la evolución histórica de este tipo de manifestaciones inicia una nueva reflexión, inscrita en el logos y en la que el nuevo valor de las comunidades políticas será la justicia, estimulando, así, los desarrollos constitucionales de los Estados. Esta vinculación de la violencia a la idea de justicia comenzará a ser razonada en términos políticos.

El ejercicio de la violencia no se materializa solamente por el empleo de la violencia física, la violencia simbólica opera como un instrumento más de dominación y crea sumisiones que no son percibidas como tales.

Así mismo, resulta imprescindible un análisis en torno la violencia política como factor social y fenómeno histórico. No es posible atender a todas las definiciones y teorías sobre la violencia política como factor social y como fenómeno histórico, pero es interesante poner en valor una serie de teorías que recogen las raíces de la violencia política.

EL RECURSO A LA VIOLENCIA: LOS ORÍGENES

El significado de la palabra violencia emergerá en los elementos más antiguos de la épica griega. La palabra violencia designa una cualidad, la cualidad del héroe «que le proporciona gloria y estimación social, a saber, un espíritu combativo, concebido como una fuerza física sobresaliente combinada con un impulso de agresividad».¹ Los griegos nos proporcionarán distintas descripciones de una manifestación que se daba en la naturaleza, en los hombres, en los dioses, para Heráclito: «la violencia es padre y rey de todo».²

En la narrativa griega, vamos a ver asociada la idea de violencia al concepto de "hybris", concepto que representará la violencia, el exceso, la desmesura, la transgresión y el furor. El concepto de violencia/hybris introducida por Homero en la *Ilíada*, al hablar de "violencia del cuerpo" y "violencia de la palabra".³

¹ «El marco natural de esa fuerza es el combate singular, que en ese tipo de sociedades no quedaba limitado a la guerra, sino que seguía siendo una circunstancia inseparable de las actividades necesarias para la supervivencia y el engrandecimiento de las comunidades». López Melero, R. (1988) "Fuerza y violencia en el marco de la épica griega". p.134 Disponible en: <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/02103181/articulos7GERI8989220115A.PDF>.

² Heráclito de Éfeso. Parte 3^a. Fragmentos para la guerra y los contrarios. Fr. 53

³ Schramm, F.R. (2009) *Violencia y ética práctica*. Vol. 5, Núm. 1, enero-abril, 2009, versión On-line (pp. 13-25). Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652009000100002.

La violencia comenzará a ser cuestionada «a medida que la cultura griega avance hacia contenidos más racionales en un primer momento con la experiencia catártica de la tragedia». ⁴ Para Girard, la tragedia es el equilibrio de una balanza que no es la de la justicia, si no la de la violencia. ⁵

Esquilo, transforma la violencia en objeto de reflexión política. La unidad de lo humano y lo divino, objeto de comprensión en la tragedia, lo es, sobre todo en Esquilo, cuyo tema central es aquel según el cual «la violencia genera violencia hasta que se alcanza una forma de reconciliación sobrehumana». ⁶ Sófocles nos mostrará la irracionalidad de la violencia de los actos humanos y nos advertirá de las funestas consecuencias de la desmesura. ⁷ Para René Girard «Los historiadores están de acuerdo en situar la tragedia griega en un período de transición entre un orden religioso arcaico y el orden más moderno, estatal y judicial que le sucederá». ⁸

Platón nos muestra que la violencia no es la condición ni el estado natural para el ejercicio de la política. Platón desnaturaliza la violencia pensándola filosóficamente y conservando en su reflexión sobre la violencia «la tensión entre el aspecto metafísico de la fase arcaica y la nueva reflexión, inscrita en el logos, de la filosofía política» ⁹ y así, el nuevo valor de las comunidades políticas helénicas será la justicia, que provocará y estimulará los desarrollos constitucionales de los Estados y que tendrá «un amplio desarrollo teórico a lo largo de la historia del pensamiento griego». ¹⁰ Vinculándose la violencia a la idea de justicia Aristóteles comienza a considerarla en términos políticos.

El concepto y distinción entre violencia pública y la violencia privada no aparecerá en la antigua Grecia pero adentrándonos en los textos griegos, estos nos van a hablar de una violencia pública, la de los grupos y las etnias que van a adquirir importancia en los textos clásicos en un caso específico: cuando la violencia tenga como blanco la ciudad, y de una violencia privada, como nos muestra Esquilo en la Orestiada: la violencia privada llevada al extremo, donde se produce el asesinato en el seno de una familia y de la venganza que acarreará ese asesinato.

⁴ *Ibíd.* pp. 13-25

⁵ Girard, R., (2005) *La violencia y lo sagrado*. Ed. Anagrama. Barcelona p. 53

⁶ Ruggiero, V., (2009) *Violencia Política. Un análisis criminológico*. Anthropos Editorial. Barcelona. p. 1

⁷ Schramm, F.R., (2009) *Violencia y ética práctica*. Op. Cit. pp. 13-25

⁸ Girard, R. (2005) *La violencia y lo sagrado*. Op. Cit. p. 49

⁹ Schramm, F.R. (2009) “Violencia y ética práctica”. Op. Cit. pp. 13-25

¹⁰ López Melero, R., “Fuerza y violencia en el marco de la épica griega”. Op. Cit. p. 135

¿Qué van a contraponer los griegos frente a la violencia? La violencia será combatida y a veces superada a través de la justicia, que en la antigua Grecia representa un papel fundamental frente a la violencia, mediante las leyes como manifestación y expresión de la justicia, y también por el sentimiento que los griegos manifestaban hacia sus leyes y hacia los reglamentos de sus ciudades. Será, en ese papel fundamental que va a suponer la justicia frente a la violencia, donde descubrimos el valor de las leyes que nos muestran la importancia y la diferenciación entre la democracia y la tiranía.

Las manifestaciones violentas en la antigua Grecia, fueron permanentes e intensas «pero no adoptaron el tono y el color que parece revestir la violencia en nuestro mundo; y esto sugiere que existían fuerzas capaces de frenar, en determinados casos, la violencia y oponerse a su generalización».¹¹ Estos frenos no van solo a consistir, en el papel que representa para los griegos la justicia, ni los reglamentos, la vigilancia o el poder de la ciudad.

«Para explicar esta atmósfera diferente y la relativa indiferencia que inspiraba estas formas de violencia en la sociedad de entonces, es necesario buscar más lejos, en las tendencias mismas de la mentalidad de la gente, en sus hábitos y en su sensibilidad».¹²

Y estas tendencias, capaces de limitar los efectos de la violencia se encuentran en «el apego vívido a las leyes de la ciudad, a un cierto sentido de la sensibilidad humana y más profundamente todavía, un amor constante por la vida y sus bellezas».¹³

En la antigua Roma, cuya lengua no va a distinguir entre “fuerza y “violencia” (vis), la palabra violencia, describirá una acción de imposición no consentida voluntariamente.

La raíz de la palabra violencia es la combinación de dos palabras en latín: “vis” (fuerza) y el participio “latus”, de la palabra “fero” (acarrear, llevar), “acarrear fuerza hacia”, violencia significa “fuerza intensa” Los romanos recurrirán al término violencia ante acciones que denoten fuerza, furia, u otros excesos.

En el *Digesto*, de Ulpiano aparecerá una regulación con el objeto de preservar la seguridad y paz en las relaciones privadas a través del *interdictum* para hacer respetar las situaciones y que las reclamaciones se lleven a cabo por la vía procesal y no de propia mano, evitándose así la alteración de la paz pública.¹⁴

¹¹ Ibid. p.100

¹² Ibid. p.100

¹³ Ibid. p.101

¹⁴ “Prohíbo que se impida con la violencia que se lleve el esclavo aquel de los dos con el cual estuvo el esclavo la mayor parte del presente año”. Ulpiano, *Digesto* (43, 16, 1 pr.-1); “Restituirás al demandante en el fundo de donde lo has expulsado, tú o tu servidumbre, y en todo lo que en ese momento él tenía allí. Tan sólo en el plazo de un año; después del año, daré juicio por lo que lucró aquel que expulsó por la violencia” Ulpiano, *Digesto* (43, 16, 1, 30).

En Roma la “*vis pública*” era la perturbación de la tranquilidad llevada a cabo por grupos de hombres armados organizados para enfrentarse o rebelarse ante la autoridad pública. La violencia se manifiesta en muchas situaciones: formación de bandas, suministro de armas, obstaculizar el funcionamiento de los órganos públicos a las que el Pretor reprimirá mediante acciones de tipo penal.

La “*vis privata*” será un acto ilegítimo de violencia, cometido por particulares y sin armas, castigándose con la retención de una tercera parte de los bienes del delincuente. La violencia privada se comete pues, cuando se perturba la actividad necesaria para el desarrollo de los procesos privados, o en los diversos actos de violencia cometidos a los particulares. La sanción es de orden económico, procediéndose a la confiscación de algunos bienes. Pese a que la violencia no siempre pudo ser erradicada, la legalidad debió ser un elemento subyacente en la vida romana.¹⁵

Va a ser en la *lex Plautia*,¹⁶ de fecha posterior a Sila, donde se diferenciará, según se trate de violencia pública o privada. La *lex Plautia* va a prohibir arrebatar con violencia las cosas y, en general, las *res furtivae* o cosas hurtadas. Será esta ley, la primera que castigue el crimen *vis* o violencia. El crimen *vis* comprendía las coacciones ejercidas sobre los magistrados o sobre el Senado para impedir el ejercicio de sus funciones, ciertos atentados contra el desenvolvimiento normal de las asambleas públicas y toda participación en las sediciones.

En el siglo XX, va a predominar respecto a la violencia el aspecto político, el empleo de la fuerza para conquistar el poder o dirigir este poder hacia fines ilícitos; la violencia como el empleo ilegítimo, o por lo menos ilegal, de la fuerza; y va a ser, en el progreso del espíritu democrático, cuando vamos a encontrar el origen del concepto moderno de violencia. Como destaca Domenach:

«A partir del momento en que cada persona está llamada a la categoría de ciudadano, en que se reconoce su derecho a la libertad y a la felicidad, la violencia es ahora un fenómeno que tiene relación con la libertad y que puede y debe ser combatido y superado».¹⁷

¹⁵ Buono-Core Varas, R., (1996) *Violencia y benevolencia en la vida política romana de la Primera República*. Memorias de historia antigua, Nº 17 p. 56

¹⁶ La *Lex Plautia* fue promulgada por el Tribuno M. Plautio Silvano en el año 79 a.C. castigando actos de violencia cometidos contra el Estado y ciudadanos particulares. Los colaboradores de Catilina fueron procesados en virtud de esta ley en el año 62 a.C. «At Catilinae crudelis animus eadem ila novebat, tametsi praesidia parabantur et ipse lege Plautia interrogatus erat ab L. Plauto». C. Salustio Crispo. *Conjuración de Catilina*. Texto, traducción, ordenación directa y versión interlineal de José Ignacio Ciruelo (1987) Ed. Bosch Casa Editorial. Barcelona p 104. Fue la primera ley que castigó el crimen *vis* o violencia cometida contra el senado o los particulares. Prohibió la usucapión de las cosas arrebatadas por la violencia, precepto ratificado por la ley Julia de vi. García Garrido M.J., (2006) “Diccionario de Jurisprudencia Romana”. Ed. Dykinson. Madrid p.202 «El 10 de febrero del año 56 la tenacidad de Clodio provocó dos acusaciones contra Sestio: la segunda de ella, única de que tenemos noticia definida, estaba basada en la *lex Plautia*, que prohibía a un tribuno del pueblo perturbar la seguridad pública con bandas armadas». Magariños A., (1961) “Enseñanzas y problemas políticos en el “Pro Sestio” de Cicerón” p.82

¹⁷ Domenach, J., (1981) “La violencia y sus Causas: La violencia. Ed. UNESCO. París pp. 34-35

LA VIOLENCIA SIMBÓLICA: LA VIOLENCIA DE LAS EXPECTATIVAS COLECTIVAS

Una nueva connotación sobre la naturaleza de la violencia y su ejercicio es analizada por el modo en que los seres humanos ejercen la misma. El ejercicio de la violencia no se materializa solamente por el empleo de la violencia física, el ser humano ejerce otro tipo de violencia, que autores como Pierre Bourdieu va a denominar violencia simbólica, un instrumento más de dominación que va a crear sumisiones que no son percibidas como tales, y aquí cobra sentido, cómo la realidad social no se sustenta solo en un conjunto de relaciones de fuerza si no también, en un conjunto de relaciones de sentido donde el análisis del espectro de la violencia se detiene en lo simbólico.

Lo simbólico opera como instrumento de dominación. La violencia que ejerce un individuo sobre otro, o un grupo social sobre otro, presenta además otra vertiente novedosa: esta violencia se ejerce sobre los individuos con su propia complicidad.

La noción de violencia simbólica es el elemento central en el análisis que realiza Pierre Bourdieu de la dominación en general. Para Bourdieu, lo simbólico es objeto dotado de autonomía; es, en esta dimensión simbólica donde Bourdieu resalta el modo en que este tipo de violencia arranca sumisiones que no son percibidas como tales. Las producciones simbólicas son instrumentos de dominación. La dominación de una clase social sobre otra depende del dominio económico, pero también del dominio simbólico, la realidad social no se sustenta solo en un conjunto de relaciones de fuerza, también es un conjunto de relaciones de sentido, constituyendo estas la dimensión simbólica del orden social.

En una sociedad poco estructurada los individuos recurren a medios más personalizados de ejercer el poder sobre otros. El regalo que no puede ser correspondido crea una obligación en el tiempo que vincula al que lo percibe con el donante haciendo una relación de deuda personal, dar es un modo de poseer, y esto es lo que Bourdieu describe como “violencia simbólica”, el reconocimiento de la deuda se convierte en agradecimiento. Esta amalgama simbólica produce al donante un capital de reconocimiento que le reporta beneficios simbólicos que lógicamente son susceptibles de convertirse en beneficios económicos. Esto es lo que Bourdieu llama capital simbólico.

En las sociedades más estructuradas, con un adecuado desarrollo institucional la violencia simbólica se hace más difusa. Bourdieu observa que frente a determinados movimientos de protesta producidos a raíz de formas de explotación económica, aparecen mecanismos de defensa mediante formas de redistribución legitimadoras (impulsar o favorecer determinadas políticas sociales, financiar fundaciones, creación o donación a hospitales) asegurando así un capital de “crédito” que parece no deber nada a la lógica de la explotación.

Aceptamos axiomas que no se cuestionan y así, la violencia simbólica se ejerce sobre los individuos con su propia complicidad. Existe un poder simbólico que no va a emplear violencia física sino la violencia simbólica, suscitando un consenso entre dominadores y dominados un poder que va a imponer acuerdos sociales desigualitarios. Bourdieu insiste una y otra vez en desnaturalizar, en arrancar la máscara a este aparente “orden de las cosas”.

LA VIOLENCIA FUNDADORA

Cuál es el papel de la violencia en las sociedades humanas? ¿Existe una violencia fundadora? René Girard intenta dar respuesta a estas preguntas a través del análisis del recorrido que realiza la violencia a lo largo de las diversas culturas.

La violencia fundadora se extiende a todas las formas mitológicas y rituales.¹⁸ Para Girard, existe una unidad de todas las mitologías y de todos los rituales, también de la cultura humana y esa unidad depende por entero de un único mecanismo que coincide con el mecanismo original de cualquier simbolización, el mecanismo de la víctima propiciatoria.¹⁹

¿Cómo se desactiva o canaliza la violencia en las sociedades humanas? a través del sacrificio, de un algo sacrificable,²⁰ ya que sólo es posible engañar a la violencia «en la medida de que no se le prive de cualquier salida, o se le ofrezca algo que llevarse a la boca».²¹ La violencia insatisfecha como destaca Girard busca y acaba por encontrar una víctima de recambio.²² Cuando la violencia no es satisfecha, la violencia sigue almacenándose hasta que se desborda esparciéndose con efectos aún más desastrosos,²³ va a ser a través del sacrificio de una víctima como se intenta dominar y canalizar “en la buena dirección” la violencia.²⁴ Siguiendo a Girard:

¹⁸ Girard, R., (2005) *La violencia y lo sagrado*. Op. Cit. p. 309

¹⁹ Ibid. p. 312

²⁰ Podemos establecer dos categorías de víctimas sacrificables, la humana y la animal. «Todas las víctimas, para ofrecer al apetito de la violencia un alimento que le apetezca, deben “semejarse” a aquellas que le sustituyen». Ibid. p. 19. Todos los seres sacrificables, humanos o animales se diferencian de los no sacrificables por una cualidad esencial «Entre la comunidad y las víctimas rituales no aparece un cierto tipo de relación social, la que motiva que no se pueda recurrir a la violencia contra un individuo, sin exponerse a las represalias de otros individuos». Ibid. p.20

²¹ Ibid. p. 12

²² Ibid. p. 10

²³ Ibid. p. 17

²⁴ Ibid. p. 16

« [...] si abordamos el sacrificio a partir de este aspecto esencial, a través de este camino real de la violencia [...] no tardamos en descubrir que está realmente relacionado con todos los aspectos de la existencia humana, incluso con la prosperidad material».²⁵

Si se desvía la violencia hacia una víctima sacrificable «la violencia pierde de vista el objeto apuntado inicialmente por ella».²⁶ El sacrificio protege a la comunidad entera, la protege de su propia violencia, es, la comunidad entera la que desvía la violencia hacia unas víctimas que le son exteriores.²⁷

«Son las disensiones, las rivalidades, los celos, las peleas entre allegados lo que el sacrificio pretende ante todo eliminar, pues restaura la armonía de la comunidad y refuerza la unidad social».²⁸

La religiosidad primitiva va a ir domesticando y regulando la violencia. Cuando la sociedad inicia el camino hacia un sistema judicial, este toma el relevo del sacrificio, el sistema judicial será el único que jamás va a vacilar en aplicar la violencia en su centro vital, «porque posee sobre la venganza un monopolio absoluto. [...] Así pues, el sistema judicial y el sacrificio tienen, a fin de cuentas, la misma función, pero el sistema judicial es infinitamente más eficaz».²⁹

Pese a que el espíritu humano ha privado a la violencia de sus justificaciones profundas, seguimos viendo cómo expresiones de violencia se siguen produciendo, designamos a una víctima que simboliza el mal y se aniquila al enemigo designado, y no ya a su sustituto simbólico.

LA VIOLENCIA POLÍTICA

Resulta imprescindible un análisis en torno la violencia política como factor social y como fenómeno histórico. Desde el punto de vista científico, nos encontramos ante una inabarcable teorización en torno a la violencia y las relaciones humanas estudiadas desde la Psicología, la Antropología, la Sociología, la Semiótica, la Política o la Polemología. No es posible atender a todas las definiciones y teorías sobre la violencia política como factor social y como fenómeno histórico, pero es interesante poner en valor una serie de teorías que recogen las raíces de la violencia política.

²⁵ Ibíd. p. 16

²⁶ Ibíd. p. 13

²⁷ Ibíd. p. 13

²⁸ Ibíd. p. 16

²⁹ Ibíd. p. 30

Aróstegui define la violencia política como un instrumento de poder coactivo utilizado para la perpetuación, modificación o cambio del poder mismo, por tanto, un elemento de orden y cambio social, destacando que:

«lo que hace característica a la violencia política frente a otras formas de acción política es, [...] la utilización de la fuerza, es decir la utilización de este medio para quebrantar la voluntad del originante o promotor de una forma dada de orden social».³⁰

Theda Skocpol, utilizará el método histórico-comparado para realizar un estudio sobre las revoluciones sociales complementado por un enfoque del conflicto político. Para Skocpol, es posible un proceso revolucionario en tanto el orden social al que la revolución pretende cambiar o sustituir tiene su apoyo en la premisa de un consenso de la mayoría que permite el desarrollo normal de la sociedad; la acción revolucionaria de quienes no forman parte de ese consenso invitaría a los demás miembros a romper con el consenso anterior, produciéndose la acción revolucionaria, explicación insuficiente en tanto en cuanto puede existir un consenso ampliamente aceptado y producirse una revolución, así como en una situación de consenso débil puede no acontecer un conflicto revolucionario, dependerá según Skocpol de en qué coyuntura se den ambas situaciones.

Dentro de la ciencia social estadounidense han surgido en los últimos decenios una serie de teorías, recogidas por dicha autora, interesadas en comprender las raíces de la inestabilidad social y la violencia política.³¹ Algunos autores como Ted Gurr o Charles Tilly han analizado las revoluciones y los conflictos sociales como manifestaciones o acontecimientos políticos especiales, que pueden explicarse a través de las teorías generales de la violencia política o de la acción colectiva, otros autores, como Chalmers Johnson han analizado, las revoluciones desde las teorías de la integración y el cambio social. Skocpol destaca que la mayor parte de estas teorías se pueden identificar en tres grades enfoques: las teorías del Agregado psicológico, las teorías del Consenso del sistema de valores y las teorías del Conflicto político.

Las teorías del Agregado psicológico, pretenden explicar las revoluciones por los móviles psicológicos para dedicarse a la violencia política o para unirse a los movimientos de oposición, las teorías del Consenso del sistema de valores que aspiran a explicar las revoluciones como respuestas violentas de movimientos ideológicos a grandes desequilibrios de los sistemas sociales y las teorías del Conflicto político, según las cuales, el conflicto entre los gobiernos y los diversos grupos organizados que luchan por el poder

³⁰ Aróstegui, J. (1994) "Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia. Conflictos sociales y violencia política: la visión funcionalista" p. 48. Ver trabajo en:

http://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer13_02.pdf Grossi Queipo, F.J., "La violencia política en perspectiva para el y contra el poder y el Estado". Ver trabajo en: <http://www.psico.uniovi.es/REIPS/v1n0/articulo4.html>.

³¹ Skocpol, T., (1984) *Los Estados y las Revoluciones sociales*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México D.F.

deben colocarse en el centro de atención para explicar la violencia colectiva y las revoluciones

Ted Gurr desarrolla una teoría general, la teoría del Agregado psicológico, basada en la psicología, de la magnitud y las formas de la violencia política. Para Skocpol la teoría de Gurr es compleja y está llena de matices interesantes y muy sencillos en esencia:

«[...] la violencia política ocurre cuando muchas personas, en una sociedad, se ponen furiosas, especialmente si las condiciones culturales y prácticas existentes fomentan la agresión contra los blancos políticos [...] cuando ocurre una brecha entre las cosas valuadas y las oportunidades a las que se sienten con derecho y las cosas y oportunidades que en realidad se recibe: condición conocida como “privación relativa”[...] las revoluciones junto al terrorismo[...] se explican debidas básicamente, al surgimiento en una sociedad de una privación relativa difundida, intensa y multifacética, que toca a las masas cuanto a los aspirantes a ser una élite».³²

Según Ted Gurr, la secuencia causal básica de la violencia política es en primer lugar el desarrollo del descontento, la politización de este descontento y finalmente la realización del mismo en acciones violentas contra los actores políticos.

Entre los teóricos del Conflicto político se encuentran, Edward N. Muller o Charles Tilly. Este último, en su obra *“From Mobilization to Revolution”*, como oposición a las explicaciones basadas en la frustración y agresión de la violencia política de Gurr, representa un enfoque basado en el conflicto político.

Tilly no hace de la violencia en sí el objeto de su análisis,³³ sino de la acción colectiva. Las manifestaciones de violencia colectiva son «subproductos de procesos normales de la competencia de grupos por el poder y de objetivos opuestos».³⁴

La acción colectiva para Tilly es «la acción del pueblo en conjunto en busca de sus intereses comunes»,³⁵ así, la acción colectiva será analizada a través de dos modelos: un modelo político, cuyo elemento esencial son los gobiernos, los grupos que compiten por el poder y los demás contendientes (los desafiantes)³⁶ y un modelo de movilización que a través de determinadas pautas va a explicar «la acción colectiva a la que se dedican los contendientes».³⁷

³² Ibid. p. 30

³³ Ibid. p. 31

³⁴ Ibid. p. 31

³⁵ Skocpol. Tilly *Mobilization to Revolution*. Op. Cit. p. 7

³⁶ Ibid. pp. 31-32

³⁷ Ibid. p. 32

La revolución es la lucha de dos contendientes por «la soberanía política definitiva sobre una población en que los desafiantes logran, al menos hasta cierto punto, desplazar a los anteriores detentadores del poder»,³⁸ a través de lo que Tilly denomina “soberanía múltiple” que incluiría que determinadas corrientes sociales cambiarían «los recursos de unos grupos de la sociedad a otros»,³⁹ a medio plazo, surgirían «contendientes revolucionarios por la soberanía»,⁴⁰ fruto de la proliferación de ideologías revolucionarias y el aumento del descontento social y así, finalmente «cuando los miembros antes conformes de una población se enfrentan a demandas estrictamente incompatibles del gobierno y de otro cuerpo, exigen el control sobre el gobierno y obedecen a este otro cuerpo».⁴¹

La teoría de consenso de sistemas de valores está plasmada en la obra de Chalmers Johnson, “Revolutionary Change”.⁴² Para Johnson las revoluciones sociales, exigen dos componentes: violencia y cambio. Una sociedad es «un sistema social coordinado por valores», en la que la autoridad política queda legitimada de acuerdo con los valores sociales.⁴³ En base a este modelo, violencia y cambio político serían los rasgos distintivos de la revolución, para Johnson iniciar un proceso revolucionario es:

« [...] aceptar la violencia con el fin de causar el cambio de sistema, [...] es la aplicación voluntaria de una estrategia de violencia para efectuar un cambio en la estructura social».⁴⁴

Al triunfar la revolución, ante todo cambian «las orientaciones de valores de una sociedad»⁴⁵ y el intento consciente de hacerlo «adopta la forma de un movimiento ideológico orientado por valores, que está dispuesto a emplear la violencia contra las autoridades existentes»,⁴⁶ este movimiento sin embargo no va a surgir a no ser que el sistema social existente entre en crisis.

Si determinados valores sociales y el medio quedan desincronizados se producirá una desorientación del conjunto de la sociedad «que estaría abierta a valores alternos que serían propuestos por un movimiento revolucionario».⁴⁷

³⁸ Skocpol. Tilly *Mobilization to Revolution*. Op. Cit. Cap. VII

³⁹ Ibid. p. 32

⁴⁰ Ibid. p. 32

⁴¹ Skocpol. Tilly “Revolutions and Collective Action”. Op. Cit. p. 32

⁴² Op. Cit. Skocpol. Chalmers Johnson, *Revolutionary Change*, Little Brown, Boston, 1966.

⁴³ Ibid. Skocpol, T. p. 33

⁴⁴ Op. Cit. Skocpol. Chalmers Johnson, *Revolutionary Change*, Little Brown, Boston, 1966.

⁴⁵ Ibid. Skocpol, T. p. 33

⁴⁶ Ibid. p. 33

⁴⁷ Las autoridades perderían su legitimidad si tienen que depender cada vez más de la coacción para conservar el orden, las autoridades pueden resincronizar los valores y el medio, pero si no lo logran, la revolución logrará por medio de la violencia el cambio del sistema.

¿Cuál es en síntesis el concepto de violencia política? El concepto implica la distinción entre fuerza autorizada como «la violencia que crea leyes, establece nuevos sistemas, designa nuevas autoridades o protege la estabilidad del sistema»,⁴⁸ y fuerza no autorizada, como «el desafío dirigido contra la autoridad».⁴⁹ Toda explicación quizás dependa de que el analista se dé cuenta de que:

« [...] los motivos de los hombres forjan los acontecimientos, incluso las revoluciones; más los propósitos de los hombres, especialmente en una revolución, son tantos y tan variados, tan contradictorios que su compleja interacción, produce resultados que nadie intentó ni pudo siquiera prever».⁵⁰

CONCLUSIONES

Si originariamente, la palabra violencia va a designar una cualidad, el desarrollo del espíritu humano irá privado a la violencia de sus justificaciones más profundas, situando la violencia en objeto de reflexión política y comenzando a ser cuestionada, y así, emergerá un nuevo valor: la justicia, que provocará y estimulará los desarrollos constitucionales de los Estados.

La violencia en las sociedades humanas no siempre se ha manifestado de igual forma e intensidad a lo largo de la historia. Los valores culturales en la antigua Grecia o en Roma donde existían fuerzas capaces de frenar en determinados casos la violencia y oponerse a su generalización son distintos a los de la sociedad actual y esto es así, porque actualmente contraponemos frente a la violencia valores que o son muy débiles o totalmente ineficaces.

Si se produce una modificación, una transformación o un acontecimiento que altera un determinado equilibrio colectivo muchas veces trastoca o debilita los valores que contraponemos, entre otros frente a la violencia, y esto es así porque quizás los valores considerados antes como vigentes van dejado de funcionar, mientras los valores nuevos que deberían reemplazarlos no están todavía disponibles, y así, asistimos a una ausencia de cualquier estructura fuerte de cohesión colectiva.

Se ha producido un peligroso punto de inflexión al inicio del siglo XXI respecto a determinadas manifestaciones de violencia, surgiendo un terrorismo con una brutalidad extrema que ha puesto en evidencia varias cuestiones: por un lado, que las sociedades occidentales han perdido el principio de realidad, constatando la existencia de un dato objetivo y preocupante: la incapacidad moral de buena parte de la sociedad occidental para oponer, frente a este nuevo tipo de violencia determinados valores y principios.

⁴⁸ Ruggiero, V., (2009) *Violencia Política. Un análisis criminológico*. Op. Cit. p. 1

⁴⁹ Ibid. p.1

⁵⁰ Skocpol. Gordon Wood, *The American Revolution* en *Revolutions: A Comparative Study*, ed. Lawrence Kaplan, Nueva York, Vintage Books, 1973. Op. Cit. p. 129

La expresión de Glucksmann «La actualidad se anuncia despiadada»⁵¹ cobra una vez más vigencia ante los actuales episodios de violencia. ¿Cómo puede combatir la sociedad occidental a este fenómeno de violencia extrema? Sin duda, actualizando su capacidad de resistencia y de sufrimiento, e involucrándose de manera activa en la resolución de las situaciones de violencia y de los desafíos que nos plantea. Como afirma Bernard-Henry Levy: «no taparse la cara, romper con la política del avestruz, aceptar señalar al adversario y dotarse de los medios políticos y morales para vencerlo».⁵²

i

Luis A. Aparicio-Ordás Glez-G^a
International Security Studies Group
C.E. Universidad Militar Nueva Granada-Bogotá
*UAX**

⁵¹ Glucksmann, A., (2005) El discurso del odio. Ed. Taurus. Madrid. p.17

⁵² Fuente Cobo, I., (2003) “Bernard-Henry Levy: El Filósofo del lado oscuro de la Historia” (pp. 117-145) en AA.VV. Nihilismo y terrorismo. Ministerio de Defensa. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Cuaderno de Estrategia nº 124 Madrid.

BIBLIOGRAFIA

Buono-Core Varas, R., (1996) "Violencia y benevolencia en la vida política romana de la Primera República". Memorias de historia antigua, Nº 17

David, Charles-Philippe, (2008) La guerra y la paz. Ed. Icaria Barcelona

Domenach, J., (1981) "La violencia y sus Causas: La violencia. Ed. UNESCO. París

Girard, R., (2005) La violencia y lo sagrado. Ed. Anagrama. Barcelona

Glucksmann, A., (2005) El discurso del odio. Ed. Taurus. Madrid.

Grossi Queipo, F.J., "La violencia política en perspectiva para el y contra el poder y el Estado". Ver trabajo en: <http://www.psico.uniovi.es/REIPS/v1n0/articulo4.html>.

Heráclito de Éfeso. Parte 3^a. Fragmentos para la guerra y los contrarios. Ver en: <http://filosofiaenblog.blogspot.com/2010/10/heraclito-de-efeso-parte-3-fragmentos.html>

López Melero, R., (1988) "Fuerza y violencia en el marco de la épica griega". Ver trabajo en: <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/02103181/articulos7GERI8989220115A.PDF>.

Rojas Marcos, L., (1997) Las semillas de la violencia. Ed. Espasa Calpe. Madrid.

Ruggiero, V., (2009) Violencia Política. Un análisis criminológico. Anthropos Editorial. Barcelona

Schramm, F.R., (2009) "Violencia y ética práctica". Vol. 5, Núm. 1, enero-abril

Skocpol Gordon Wood, (1973) The American Revolution en Revolutions: A Comparative Study, ed. Lawrence Kaplan, Nueva York, Vintage Books

Ulpiano, Digesto Ed. Dykinson Madrid

***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.